



COMUNA DE VILLA PARQUE SIQUIMAN
Av. GRAL. SAN MARTIN N° 689
VILLA PARQUE SIQUIMAN- CORDOBA
C.P: 5158-info@comunadesiquiman.com.ar
Tel: (03541) 440212-440222



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nro. 122/2024

Ref.: Ayuda económica

VISTO:

QUE la solicitud formulada en Exp. De Mesa de Entrada Nro. 487/24; por el Sra, CATALANO VANESA solicitando ayuda para realizar pagos de inscripción de defunción, traslado, cremación y ataúd

CONSIDERANDO:

QUE, el señora CATALANO VANESA es vecina y tiene toda su familia en esta localidad.-

QUE, el señora CATALANO VANESA, carece de recursos económicos, para afrontar el Estudio correspondientes a su hija ROMERO ALDANA, DNI 55.251.144.-

Por todo ello: teniendo en cuenta las consideraciones vertidas y facultades conferidas en la Ley 8102


EL PRESIDENTE COMUNAL DE VILLA PARQUE SIQUIMAN

RESUELVE

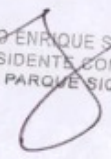
ART. 1°: ABONAR a la Sra CATALANO VANESA , de la localidad de Villa Parque Siquiman, la suma de \$20.000.- (Pesos VEINTE MIL); En concepto de AYUDA ECONOMICA

ART. 2°: COMUNÍQUESE, Publíquese, dese al Registro Comunal y Cumplido Archívese.-

Villa Parque Siquiman 29 de Abril de 2024.-


MAXIMILIANO E. TULIAN
SECRETARIO
Comuna de Villa Parque Siquiman




MARIO ENRIQUE SARRAGO
PRESIDENTE COMUNAL
VILLA PARQUE SIQUIMAN